



Expte. N°1541-18

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 OCT 2018

VISTA la Resolución N° 04/2018 mediante la cual se establece dentro de las áreas de responsabilidad de la Secretaría Económico Administrativa, la Dirección de Gestión de Calidad Administrativa de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° **0694 2018** se aprueba la misión y funciones de la mencionada Dirección;

Que se ha propuesto al Ing. Juan BAGUR, D.N.I. n° 16.308.116, Categoría 02 del Agrupamiento Técnico del Rectorado para desempeñar las funciones de Dirección del área creada hasta tanto el cargo sea provisto por concurso;

Que el Ing. BAGUR, cumple con los requisitos de capacidad e idoneidad necesaria y acredita experiencia para el desempeño de las tareas a desarrollar;

Que la asignación de las referidas tareas no ocasionará incremento presupuestario;

Por ello y en uso de las atribuciones estatutarias;

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encargar al Ing. Juan BAGUR, D.N.I. n° 16.308.116, agente Categoría 02 del Agrupamiento Técnico del Rectorado, las tareas inherentes al cargo de Director de Gestión de Calidad Administrativa a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.-

ARTICULO 2°.- La asignación de funciones dispuesta en el Artículo 1° no implica modificación de la situación de revista del Ing. Juan BAGUR.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Secretarías de Bienestar Universitario, Secretaría Económico Administrativa y a Dirección General de Personal, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0695 2018**

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho